



COPIA AUTÉNTICA

[Signature]
REGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 056 -2013-02.00

Lima, 07 MAR. 2013

VISTO:

El Informe N° 0013-2013-16.00 (1) del Gerente Zonal de Trujillo y el Memorando N° 251-2013-07.00, (2) de la Gerencia de Administración y Finanzas,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente Zonal de Trujillo, solicita al Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, la autorización para el registro de su firma en la cuenta SIAF de la Gerencia Zonal en el Banco de la Nación, así como la designación de los responsables del manejo de la cuenta bancaria de la Gerencia Zonal en dicha entidad bancaria;

Que, el numeral 49.1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, establece que los titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero;

Que, asimismo, el numeral 49.2 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece que deben designarse hasta dos suplentes para las cuentas bancarias, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga las labores de registro contable;

Que, el Manual de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para Industria de la Construcción – SENCICO, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2002.02.00, establece que el Gerente Zonal de Trujillo es el responsable de los sistemas administrativos del SENCICO – TRUJILLO y que el Administrador Contable es el Tesorero;

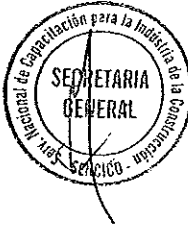
Que, mediante el documento del Visto (2) el Gerente de Administración y Finanzas remite el Informe N° 088-2013-07.02 del Jefe del Departamento de Tesorería (e) de la Oficina de Administración y Finanzas, que señala que, la solicitud del documento de Visto (1), se sujeta a las normas de los numerales 49.1 y 49.2 del artículo 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y, por ende, la modificación del cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias del SENCICO – TRUJILLO resulta procedente;

Que, de conformidad con el numeral 50.1 del artículo 50 de la Directiva de Tesorería antes señalada, los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para lo cual se utiliza el modelo del Anexo N° 4 de la indicada Directiva;



Que, en consecuencia, es necesario designar al señor Marcos Alberto Angulo Cisneros, Gerente Zonal de Trujillo, como nuevo responsable titular de las cuentas bancarias del SENCICO – TRUJILLO, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, dejando sin efecto, en tal sentido, lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2009-02.00;

000



De conformidad con el Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 147, Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, el literal j) del Artículo 33° del Decreto Supremo N° 032-2001-MTC que aprueba el Estatuto del SENCICO, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA, con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, y contando con los vistos buenos del Jefe del Departamento de Tesorería (e), del Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Asesora Legal, del Jefe de la Oficina de Secretaría General (e) y del Gerente General;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha al señor Marcos Alberto Angulo Cisneros, Gerente Zonal de Trujillo, en reemplazo del señor Juan Francisco Arce Fernández, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias del SENCICO - TRUJILLO.

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias del SENCICO-TRUJILLO, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente, es como sigue:

1. De los Titulares:

Angulo Cisneros, Marcos Alberto
Zare Reyes, Lázaro Rodolfo

Gerente Zonal
Administrador Contable

2. De los Suplentes

Guevara Vidarte, Ramiro
Guillen Pinto, Juan Enrique

Especialista Educativo
Promotor Educativo



Artículo Tercero.- Déjese sin efecto, a partir de la fecha la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2009-02.00;

Regístrese y Comuníquese



Ing. Luis Miguel Imaña Ramírez-Alzamora
Presidente Ejecutivo



COPIA AUTENTICADA

ROCIO HERMES ALVAN CABANILLAS
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL